



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Granada

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600256
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA) (18013411)
Universidad/es participante/s	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.



- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Sistemas de Información Previo.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de Admisión.
- Complementos formativos.
- Supervisión de Tesis.
- Seguimiento del doctorando.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2: Los códigos en la memoria son ISCED 1: Administración y Gestión de Empresa, e ISCED 2: Economía, mientras que en la web ambos códigos aparecen señalados mediante un dato numérico, ISCED1: 34 e ISCED2: 314.
 - Denominación del título: En la memoria aparece “Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales” y en la página web “Programa Oficial de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales”
 - Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado: En la web aparece un máximo de 40 plazas por año, mientras que en la memoria indica que durante el primer y segundo año de implantación del título el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas son de 25.
 - Otras colaboraciones: En la memoria aparece la información de forma más amplia y detallada que en la página web.
 - Descripción de los Equipos de Investigación: En la memoria indican el número de tesis dirigidas y defendidas, así como el número de sexenio de los profesores y la información aparece de manera más amplia y detallada que en la página web.
 - Sistema de Garantía de Calidad: El enlace aportado en la memoria está roto y no funciona.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Normas de permanencia: El enlace de la página web a las normas de permanencia da error y aparece el mensaje “Página no encontrada”.
 - Colaboraciones con convenio: En la memoria se indica que existe una colaboración con la Universidad de Cantabria a través de un convenio. Esta información no aparece publicada en la página web.



- Aportación de los convenios de colaboración.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas: En la página web sólo se señalan las actividades formativas sin dar más información de cada una de ellas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas: No aparecen publicados los procedimientos de control y evaluación de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - No. Existe información que discrepa o no aparece publicada en la página web según la contenida en memoria verificada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - Si.

Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda incluir la información de la memoria que no aparece en la página web y modificar aquella que es diferente.
- Restaurar en la página web los enlaces que dan error, así como el enlace del apartado de “Información administrativa-Tesis doctorales-web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada” (<http://www.escuelaposgrado.es/doctorado/tesis>).

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 24 de abril de 2015

La Comisión de Seguimiento